



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos

5 de agosto de 2020

Subsecretario asociado, subsecretaria de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

[ENLACE FIRMADO](#)

Prof.^a Aixamar González Martínez
Subsecretaria

PUNTUACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

La razón de ser del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) son los niños y jóvenes a los que servimos. Por esto, todas nuestras acciones, en tiempo regular y en tiempos de emergencias –como lo que vivimos por los sismos y la pandemia del COVID 19–, están dirigidas a propiciar el desarrollo académico, en armonía con el desarrollo emocional y social de los estudiantes.

Como parte de los procesos de inicio del nuevo año escolar 2020-2021 en las escuelas primarias y secundarias para garantizar la continuidad del aprendizaje de los estudiantes, se establece que se reducirá un 30 por ciento las puntuaciones mínimas requeridas en un año regular.

Además, se les sugiere a los maestros que trabajen con los estudiantes las destrezas de menor complejidad y que, por tanto, requieren menos dirección y apoyo de manera inicial del maestro mientras iniciamos el año escolar en la modalidad de enseñanza a distancia. De esta forma, se progresará paulatinamente a la enseñanza de las destrezas de mayor complejidad y que, por tanto, requieren mayor dirección y apoyo del maestro para cuando avancemos durante el año a una modalidad híbrida de enseñanza (presencial y a distancia).

Los maestros: regulares, de Educación Especial que ofrecen servicios de salón recurso y los guía Montessori de Taller 3 y Taller 4, en situaciones regulares o de emergencia:

- a. otorgarán hasta un máximo de dos puntos de valor a un ejercicio simple de evaluación.

- b. proveerán con anticipación las rúbricas globales o analísticas con los criterios de evaluación y la puntuación máxima a obtener en los ejercicios complejos o en las tareas de ejecución.
- c. concederán “exento” en el Sistema de Información Estudiantil (SIE) a aquel estudiante que por motivos debidamente justificados no pueda completar o entregar una tarea de evaluación.
- d. prevendrán la sobrecarga en la asignación de tareas o proyectos a los estudiantes, mediante la comunicación con sus colegas y el seguimiento de la logística establecida por el director de escuela.

A continuación, se presentan **ejemplos para la distribución de las puntuaciones para las 10, 20, 30 y 40 semanas del año escolar 2020-21**, según los grados, materia o programa.

Primer a tercer grado

Los estudiantes del primer al tercer grado acumularán un mínimo de 840 puntos al finalizar las 40 semanas en cursos de duración de 1 año, y un mínimo de 420 puntos al finalizar las 20 semanas en los cursos de 1 semestre. Un ejemplo de cómo acumular puntuaciones durante 1 semestre (20 semanas) o año escolar (40 semanas) se presenta en la siguiente tabla.

10 semanas		20 semanas		30 semanas		40 semanas	
instrumentos	puntuación	instrumentos	puntuación	instrumentos	puntuación	instrumentos	puntuación
exámenes y técnicas de <i>assessment</i>	140	exámenes y técnicas de <i>assessment</i>	140	exámenes y técnicas de <i>assessment</i>	140	exámenes y técnicas de <i>assessment</i>	140
tareas de desempeño o ejecución	70	tareas de desempeño o ejecución	70	tareas de desempeño o ejecución	70	tareas de desempeño o ejecución	70
puntuación total	210	puntuación total	210	puntuación total	210	puntuación total	210
puntuación total acumulada	210	puntuación total acumulada	420	puntuación total acumulada	630	puntuación total acumulada	840

Cuarto a duodécimo grado

Los estudiantes del primer al tercer grado acumularán un mínimo de 980 puntos al finalizar las 40 semanas en cursos de duración de 1 año, y un mínimo de 490 puntos al finalizar las 20 semanas en los cursos de 1 semestre. Un ejemplo de cómo acumular puntuaciones durante 1 semestre (20 semanas) o año escolar (40 semanas) se presenta en la siguiente tabla.

10 semanas		20 semanas		30 semanas		40 semanas	
instrumentos	puntuación	instrumentos	puntuación	instrumentos	puntuación	instrumentos	puntuación
exámenes y técnicas de <i>assessment</i>	170	exámenes y técnicas de <i>assessment</i>	170	exámenes y técnicas de <i>assessment</i>	170	exámenes y técnicas de <i>assessment</i>	170
tareas de desempeño o ejecución	75	tareas de desempeño o ejecución	75	tareas de desempeño o ejecución	75	tareas de desempeño o ejecución	75

10 semanas		20 semanas		30 semanas		40 semanas	
puntuación total	245	puntuación total	245	puntuación total	245	puntuación total	245
puntuación total acumulada	245	puntuación total acumulada	490	puntuación total acumulada	735	puntuación total acumulada	980

Bellas Artes

Los maestros de Bellas Artes (Artes Visuales, Comunicaciones –Cinematografía o Producción de Radio y T. V. –, Danza, Música o Teatro), en escuelas regulares o especializadas, adjudicarán un mínimo de 4 evaluaciones en cada período de 10 semanas. Los estudiantes acumularán un mínimo de 1120 puntos al finalizar las 40 semanas en cursos con duración de 1 año (1 crédito), y un mínimo de 560 puntos al finalizar las 20 semanas en los cursos de 1 semestre (½ crédito). Estas puntuaciones guardarán relación con las fases o procesos de los 4 estándares principales. Se recomienda la acumulación de 280 puntos cada 10 semanas distribuidos de la siguiente manera:

1. Educación estética	2. Inv. histórica, social y cultural	3. Expresión artística	4. Juicio artístico y estético
40 puntos	70 puntos	130 puntos	40 puntos
Prueba corta sobre comprender conceptos	Proyecto de investigación	Crear y divulgar el proyecto artístico (por fases)	Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación

Estudiantes en salones a tiempo completo que cualifiquen para obtener un diploma modificado (ruta 2) o diploma alterno (ruta 3)

Los estudiantes que cualifiquen para obtener un diploma modificado o alterno acumularán un mínimo de 70 puntos hasta un máximo de 280, durante todo el año escolar. Para adjudicar la puntuación final en una asignatura, cada maestro utilizará un mínimo de 10 puntuaciones parciales en las asignaturas de 1 crédito. Estas puntuaciones deben corresponder al conjunto de técnicas e instrumentos de evaluación que forman parte del prontuario del curso. A continuación, se presenta ejemplos de cómo acumular puntuaciones durante 1 semestre (20 semanas) o 1 año escolar (40 semanas).

10 semanas		20 semanas		30 semanas		40 semanas	
instrumentos	puntuación	instrumentos	puntuación	instrumentos	puntuación	instrumentos	puntuación
tareas y técnicas de <i>assessment</i>	10	tareas y técnicas de <i>assessment</i>	10	tareas y técnicas de <i>assessment</i>	10	tareas y técnicas de <i>assessment</i>	10
tareas de desempeño o ejecución	5	tareas de desempeño o ejecución	10	tareas de desempeño o ejecución	10	tareas de desempeño o ejecución	5
puntuación total	15	puntuación total	20	puntuación total	20	puntuación total	15
puntuación total acumulada	15	puntuación total acumulada	35	puntuación total acumulada	55	puntuación total acumulada	70

Educación Montessori

En el caso de las escuelas con método Montessori, continuarán con el proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes cumpliendo con los principios y procedimientos para dotarlos de las competencias académicas y sociales y su promoción de un nivel a otro. Podrán realizar los ajustes necesarios, considerando la situación particular de cada estudiante y el escenario escolar cumpliendo con la política pública sobre las normas y procedimientos para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Enmienda a la Carta Circular núm. 03-2019-2020

Finalmente, se le recuerda a todo el personal alguna de las disposiciones de la enmienda a la Carta Circular sobre la *Política pública sobre las normas y procedimientos para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes*:

[...]

16. Los maestros de Educación Especial que atiendan estudiantes en ruta 2 (diploma modificado) y en ruta 3 (diploma alterno) en situaciones regulares o de emergencia:
 - a. otorgarán hasta un máximo de cinco puntos de valor por cada instrumento de evaluación, utilizando la escala del nivel de independencia (L5 – L0).
 - b. concederán “exento” en el Sistema de Información Estudiantil (SIE) a aquel estudiante que por motivos debidamente justificados no pueda completar o entregar una tarea de evaluación.
 - c. prevendrán la sobrecarga en la asignación de tareas o proyectos a los estudiantes, mediante la comunicación con sus colegas y el seguimiento de la logística establecida por el director de escuela.
17. Los guías Montessori de Casa de Niños, en situaciones regulares o de emergencia, establecerán una comunicación continua y sostenida con las familias para documentar el aprendizaje de cada niño. Las evaluaciones se distinguen por crear narrativas del progreso académico, de la adquisición de destrezas y del desarrollo socioemocional de cada estudiante. El guía y las familias analizarán y dialogarán sobre las conquistas del niño para así poder completar el Informe de progreso de Casa de Niños.
18. Los guías Montessori de Taller 1 y Taller 2, en situaciones regulares o de emergencia, prevendrán la sobrecarga en la asignación de los seguimientos, proyectos o investigaciones a los estudiantes, mediante la comunicación con sus colegas y el seguimiento de la logística establecida por el director de escuela.

[...]

20. Los maestros de prekínder y kínder, en situaciones regulares o de emergencia, prevendrán la sobrecarga en la asignación de tareas o proyectos a los estudiantes. Además, utilizarán la escala de evaluación que se observa a continuación.

Escalas	Códigos	Descripciones
Logrado	L	El estudiante demuestra entendimiento y ha alcanzado la expectativa al nivel del grado.
En progreso	EP	El estudiante se está acercando a la expectativa al nivel del grado.
No progreso	NP	El estudiante está trabajando por debajo del nivel del grado y necesita apoyo significativo para alcanzar la expectativa.
No evaluado	NE	El estudiante no fue evaluado en esa destreza. En los criterios del informe de progreso, en los que no se haya iniciado o evaluado la destreza, se colocará 'NE' y no se atribuirá el criterio en el cálculo al final del año escolar.

21. La comunicación entre los docentes y las familias sobre el proceso de evaluación en fundamental para el progreso académico de los niños y jóvenes. Esta será, en situaciones de emergencia por fuerza mayor, por medio de llamada telefónica, teleconferencia o correo electrónico oficial (@de.pr.gov o @miescuela.pr).

22. En situaciones de emergencia por fuerza mayor, el proceso de evaluación del aprendizaje en las instituciones postsecundarias del DEPR cumplirá con las normativas institucionales: Catálogo General 2019-2022, Manual Operacional de la Agencia Federal de Aviación, según aplique, Reglamento de la Agencia Estatal Aprobadora en cumplimiento a la *Higher Education Act* (HEA).

Finalmente, invitamos al director de escuela, como líder educativo, a contemplar un espacio de reunión y encuentro periódico con los maestros, los trabajadores sociales escolares y los consejeros profesionales para atender cualquier situación particular y tomar decisiones en beneficio de los mejores intereses de nuestros estudiantes.

Agradeceré la atención que le brinden a este asunto.